

J. D. Estanislao Moreno

(2)

3

CTDO  
CAT. 2  
DOC. 745  
FOL. 2

J. P. y Em. 18. 1820.

Mi estimada am. con la de U. N. S.  
he recibido el libram. de Gomez, y se le remite a  
P. el correo a Santo Domingo.

Por favor ya me procure del  
oro, p. no carezca malo, venga en la re-  
cua de S. Man.

Acordamos al U. lo q. con res-  
ta. Dho. Santo Domingo sobre el cobro de Crewe-  
land, dice q. esta bien impuesto de todo y en  
un principio puede haberse cobrado este anu-  
to entre este y el 1.º de que mas este su valor no  
tubo disposicion o voluntad p. ello, y q. cada  
dia sera mas difícil, y con respecto a Chile que  
se trata de, y tratar se conde q. p. ello en cuen-  
ta de disposicion en Dho. Crewe land, y reserve  
U. lo de que, pues no es necesidad, se indivi-  
dual con Santo Domingo, y tratara este dia  
p. ante comparecer a U. cuando llegue el caso, y  
lo docum. para en su poder a este, y fon-  
do p. este pago.

El cargo de San Felmo este  
en duda segun me dice el S. Taranco, en por  
dada, asegura en un principio, p. en fin  
terminar. y  
como se contentado el P. Provo. y  
en q. no satisfare bastante. y q. con f. p.

Y. el conuiente, le escribe al P. Lopez de  
sire inmediatamente <sup>se</sup> con claustra, el cura  
esta echo un fiado, di: e of. ba a defender lo  
yo breve quien lo dufficente a este negado, q.  
yarepauents el escrito por mi parte, en  
era a comonada de una instruccion de dos  
dibeyos de papel, y me dire el conuenido  
de oves a si valdria el hexera, hexera co  
mo, quedamos al fin con los imos en de  
Al conuilito de la veada.

Trada medire U. avexa de la  
ida semir hijos a era, yo en nada molesto a  
U. en mas de of. U. se rizada, si dadas en ma  
sa, y afitar los of. no parer el tiempo d'isso  
of. amestra vitta. ablaemos, sobre todo, y diga  
lo of. are el cuidado de la labada, la mujer de sal  
dama, las cuidada. U. tiene ganis p. a el cui  
dado de los juvenes, y no todos bienen qd. no  
reo mas of. se logren, pues ya los of. aqui  
se atasan y por ultimo se rizada, yo oves  
le son al, hace traveso pues ambos van diri  
les de semis, en ovanicula el viefecto. El  
Pontiguez cada dia esta de por condicion  
con su embargueta.

El Anisquito de Penover fue  
apresado, por un Dey. <sup>de</sup> y mag. seaca de Gua  
yag. y en duena abalado p. a of. hizo camas  
y exo el fixo, ingracia of. nor a conuado los

tanto centum. La Balsa q. se puche a fines  
 de Nov. en compañía con otros Uegos con mil  
 tracasos y otros logremos bender a 3.ª. C. pero  
 fue un milagro segun me dice el apstizado  
 en escape q. dio. Dues tubos q. entrara con la  
 baseante. Nada enno sabido del lancehon q.  
 calio de ese oto, q. oyes se escape pues su  
 primo se estubo en Payta en todo el bloqueo.

La adjunta entregara U. al Sr.  
 Guardian.  
 Parela U. bien y mante lo q. quite  
 ara a fines amb. y d. 2.ª. M. B.

Jose Vix. Goybuan

Respondida en 12 Enero.  
 1720

viene  
 una  
 a lo  
 do. q.  
 en  
 de son  
 ido  
 co  
 de  
 de la  
 es i  
 me  
 no  
 nox  
 sal  
 cui  
 nox  
 qui  
 cas  
 Jivi  
 El  
 on  
 fue  
 Jua  
 amas  
 cas